



**ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS DE BOLIVIA**  
Fundada el 29 de marzo de 1992

Edif. Las Dos Torres, Piso 7 - Av. 6 de Agosto # 2577 - Telf.: 2430340 Cel.: 71565976  
E-mail: [anpbolivia@gmail.com](mailto:anpbolivia@gmail.com) - La Paz, Bolivia

La Paz, 6 de febrero de 2025  
CITE:06/02/2025



Señor  
Pedro Callisaya  
Defensor del Pueblo  
Presente.-

De mi consideración:


Desde el pasado año, la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI) hemos reclamado a las instituciones que por mandato de la Ley 602 son las responsables de organizar el Carnaval de Oruro por la imposición de cobros para la acreditación de periodistas nacionales y extranjeros

Lamentablemente, tanto la máxima autoridad del Gobierno Municipal de Oruro como los representantes de la Asociación de Conjuntos Folkloricos y del Comité de Etnografía y Folklore de Oruro no respondieron oficialmente a nuestro reclamo, pero en contacto con nuestros representantes aseguraron que tales cobros son de absoluta responsabilidad del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro, extremo que nos llama la atención porque un gremio periodístico no puede imponer restricciones a la difusión de un valor cultural universal como el Carnaval de Oruro declarado Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Con la expectativa de que su autoridad pueda activar los mecanismos que permitan restablecer la vigencia de los principios que protegen la libertad de expresión y de prensa y el derecho de acceso a la información, solicitamos una reunión para exponerle los argumentos de nuestro reclamo.

Segura de su atención, lo saludo cordialmente.

Atentamente,

  
Zulema Alanes Bravo  
Presidenta  
Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia

cc.arch.